

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 16:00 horas del día 15 de agosto del 2023, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número FIPROTUY-L6-SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD-2023, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA ÚNICA. SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD MEDIANTE ALIANZA ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE COOPERADOS CON SOCIOS COMERCIALES INTERNACIONALES PARA ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, EUROPA Y LATINOAMÉRICA, QUE INCLUYE: EL SERVICIO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA LOS PROGRAMAS DE PUBLICIDAD COOPERADA CON EMPRESAS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	METONYMIE LIMITED
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.
III.	La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VIII.	Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES

SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA
PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO:
APROBADO

SIN OBSERVACIONES.

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analiza la oferta del postor, resultando conveniente los precios ofertados:

PARTIDA QUE OFERTA	POSTOR	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
ÚNICA	METONYMIE LIMITED	Canadá, Europa y Estados Unidos. Importe: \$6,953,540.00 Latinoamérica. Importe: \$3,531,000.00 Gran total: \$10,484,540.00 (I.V.A NO APLICA)

En consecuencia, de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 15 de agosto del 2023

EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO
POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y USUARIAS
LA DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA Y LA DIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN Y FERIAS ESPECIALIZADAS

RÚBRICA
MTRO. CARLOS ENRIQUE MONROY ABUNADER
DIRECTOR DE MERCADOTECNIA

EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO

RÚBRICA
L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS